

Medicina Legal

de

Costa Rica



BOLETIN DE LA ASOCIACION COSTARRICENSE DE MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA

Volumen 2 - No. 3

Julio de 1985

San José, Costa Rica

Editorial

LOS OCHENTA AÑOS DEL DR. ALFONSO ACOSTA GUZMAN

El Dr. Alfonso Acosta Guzmán cumple ochenta años de edad el próximo 8 de setiembre.

Graduado de médico en la Universidad de Bonn, Alemania, a su regreso al país se hizo cargo de la enseñanza de la Medicina Legal en la benemérita Escuela de Derecho, en 1929, y la continuó por cuarenta años.

En 1961, al fundarse la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, fue nombrado profesor de dicha asignatura.

Esta fue la coyuntura para hacer realidad su anhelo de un instituto de Medicina Legal en el país, como lo había pregonado ante sus alumnos de Derecho.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Fernando Baudrit, y varios de los señores magistrados que habían sido sus discípulos, le apoyaron para aprovechar los recursos humanos de la Universidad en la fundación de ese Instituto.

Fue así como los doctores Roberto Chaves Chavarría, Manuel Antonio Molina Álvarez y Eduardo Vargas Alvarado, al regreso de su especialización en los Estados Unidos, constituyeron con el Dr. Acosta el núcleo científico de la Cátedra y del Organismo Médico Forense, como se llamó el Instituto en esta primera parte de la fase judicial de la Medicina Legal costarricense.

La aprobación de la Ley 3265 que le dio respaldo jurídico fue mérito personal del Dr. Acosta. Debió convencer uno por uno a los señores diputados de la Asamblea Legislativa sobre las bondades del proyecto.

Los ocho años de labor de esa primera estructura demostraron al país la importancia de que las Ciencias Forenses estuvieran dentro del Poder Judicial. Esto facilitaría años más tarde la aprobación de la Ley 5524 que dio vigencia en 1974 al actual Organismo de Investigación Judicial, que absorbió a la entidad existente y le agregó la Policía Técnica Judicial.

Por motivos de salud, el Dr. Acosta debió retirarse en 1973.

La Facultad de Derecho le otorgó el título de Licenciado Honoris Causa en 1958. La Universidad de Costa Rica le declaró Profesor Emérito en 1970. La Corte Suprema de Justicia le dedicó una placa de bronce al conmemorarse el cincuentenario de la enseñanza de la Medicina Legal en el país en 1979, y por el mismo motivo la Dirección General de Correos emitió un sello postal alusivo.

En ocasión de su octogésimo aniversario corresponde ahora rendir homenaje al Dr. Alfonso Acosta Guzmán como pionero de la Medicina Legal en Costa Rica y como fundador de lo que es en la actualidad una institución de prestigio en la especialidad dentro del ámbito latinoamericano.

Es un ejemplo viviente de lo que la Medicina puede aportar a la administración de Justicia cuando hay mística, vocación, cultivo de la ciencia y espíritu de trabajo.

Contenido

	Pág.
Editorial	1
Artículos principales	
El homicida es un homosexual . . .	2
Del dictamen en materia psiquiátrica o psicológica forenses	4
Comité hospitalario del niño agredido	5
Revisión de temas	
Algunos aspectos de la delincuencia juvenil	6
Determinación de alcohol etílico.	7
Informe de casos	
Dos casos forenses de Bacteriología de Aguas.	9
Revisión bibliográfica	
Paraquat: ¿Nueva droga contra la leucemia?	10
Noticias	
Miembros correspondientes de A.M.F.R.A.	11
Falleció el profesor Cecilio Aranda.	11
Dr. Giraldo examina cadáver en California.	11
Construcción de nuevos institutos en Ecuador.	11
Simposio Internacional de Medicina Forense	11
Cartas al Director	12